

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los porcentajes que se aplicarán para evaluar los apartados mencionados serán los siguientes para todos los cursos de la ESO.

-Pruebas escritas:40%

-Pruebas orales, instrumentación, vocales, coreográficas y trabajos: **30%**

-Trabajo diario, participación, comportamiento, respeto, apoyo, transversales: **30%**

El sistema de calificación es porcentual, y se requiere una nota mínima de 3'5 en cada uno de ellos para realizar la media. La calificación mínima necesaria para que un alumno apruebe la evaluación es de un 5, hallada la media con todos los parámetros anteriores.

Los alumnos cuya media no les proporcione el aprobado en cada evaluación parcial, realizarán una recuperación al término del curso antes de la evaluación final. En dicha recuperación se calificarán de forma independiente las pruebas correspondientes a cada trimestre debiendo obtener como resultado final un 5. En el caso de que el alumno debiese recuperar más de una evaluación, para hallar la nota media de todos los ejercicios, el alumno no podrá obtener una nota inferior al 3 en cualquiera de ellos, y en todo caso el resultado aritmético final deberá ser el de un 5. Las pruebas de recuperación englobarán tanto aspectos teóricos como prácticos de la asignatura.

Si la calificación negativa afectase al apartado de actitud, ésta no se recuperará hasta final de curso, con el fin de poder observar su evolución en este sentido.

Encaminados a potenciar la corrección lingüística y ortográfica, el Departamento de Música descontará tanto en las pruebas objetivas como en los cuadernos y trabajos (hasta un máximo de 2 puntos):

♪ 0, 10 puntos menos por cada falta de ortografía.

♪ 0, 05 puntos menos por cada tilde.

Los alumnos estarán informados sobre estos criterios, así como de las calificaciones obtenidas en trabajos y pruebas. También, se comentarán en clase los resultados y se revisarán con ellos de manera individualizada las correcciones para aclarar las posibles dudas que puedan surgir acerca de los contenidos que deban recuperar.

Para considerar superada la asignatura el alumno deberá aprobar todas las evaluaciones.

Por último, si un alumno perdiese el derecho a la evaluación continua, tendrá una prueba final de junio de toda la materia, en los mismos términos que se acaban de exponer, donde pueda demostrar su conocimiento de la materia así como de las obras trabajadas en clase a lo largo del curso a nivel vocal, instrumental y coreográfico.

6. ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE: ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En el caso de los alumnos de 3º ESO, la superación de la materia pendiente de 2º, queda condicionada a la evolución del alumno, así se dictaminará que un alumno ha recuperado si supera satisfactoriamente (nota de 5) las dos primeras evaluaciones del curso que está realizando, en el caso de que esté cursando 3º de Eso con música de optativa.

Si no lo cursa, deberá presentarse a recoger un cuadernillo con actividades de recuperación y realizar un examen con los contenidos previstos en ese trabajo.

En el caso de los alumnos de 4º ESO, se aplicará este mismo criterio a todo el alumnado que curse la asignatura. Los alumnos o alumnas que la tengan pendiente y no cursen la materia en 4º, deberán elaborar un trabajo escrito a mano, para el que realizarán búsquedas en distintos formatos y elegir entre

numerosas composiciones musicales de diferentes épocas y estilos para realizar el análisis y comentario completo de una de ellas. Se debe presentar en las fechas oportunamente anunciadas.

El tutor encargado de los alumnos con asignaturas pendientes velará para que las fechas y convocatorias para recoger las actividades sean respetadas.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles expresados en capacidades serán:

1. Leer y medir correctamente una partitura cuyo nivel y grado de dificultad se adaptará a los contenidos específicos de cada curso.
2. Utilizar de forma adecuada el vocabulario musical básico de cada curso.
3. Respetar el silencio durante las audiciones.
4. Ser capaz de distinguir en las audiciones los distintos parámetros del sonido: altura, intensidad, duración y timbre al tiempo que la estructura o formas de la obra estudiada en cada curso.
5. Emplear correctamente los instrumentos del aula en situaciones de improvisación, interpretación y acompañamiento de melodías.
6. Reconocer auditiva y visualmente las principales familias instrumentales estudiadas en cada curso.
7. Reconocer los principales estilos musicales a lo largo de la Historia a través de la identificación de los instrumentos propios de cada época y las formas vocales e instrumentales de cada período estudiado en cada curso (en 3º de ESO, sobre todo).
8. Reconocer los principales estilos musicales de las distintas culturas a través de la identificación de los instrumentos propios de cada cultura, sus formas vocales e instrumentales estudiadas en cada curso.

9. Participar en las actividades de interpretación en grupo de obras vocales e instrumentales, asumiendo el intercambio de los roles que se derivan de las necesidades musicales adaptándose al grupo.
10. Coordinar los movimientos en grupo atendiendo a la relación espacio-tiempo en respuesta a estímulos rítmicos binarios y ternarios.
11. Emplear la música para emitir un mensaje y valorando la importancia de ésta en los medios de comunicación y como medio de comunicación en cada época y cultura estudiados en cada curso.

Estos criterios son aplicables en todos los cursos en los que se imparte la asignatura, salvo el 7, que se exigirá básicamente en la asignatura optativa de tercero.

Se considera que un alumno promociona, como principio general, cuando haya obtenido una calificación positiva de al menos un 5, hallada la media con todos los parámetros anteriormente expuestos y siempre y cuando en cada uno de ellos se alcance como mínimo un 3.